



MAT.: AUTORIZA SALIDA DE VEHICULO MUNICIPAL (CAMION), MARCA VOLKSWAGEN PLACA PATENTE UNICA BPKC-46 Y COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 25.06.2014.
DECRETO: N° 2837/

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 0728 de fecha 11 de Febrero del año 2014. Autoriza Subrogancias de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
6. Decreto Alcaldicio Nombramiento a Contrata del Sr. Roberto Marcos Nilo Carreño.
7. Póliza de Fianza de Conductor N° 41.807.
- 7.- Memorándum N° 72/2014, de fecha 24 de Junio del año 2014, enviado por el Director de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, a Secretaría Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Memorándum N° 72/2014, de fecha 24 de Junio del año 2014, enviado por el Director de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, a Secretaría Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorízase la salida del Vehículo Municipal (Camión), Marca Volkswagen, Placa Patente Única BPKC-46, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo para que realice Cometido Funcionario el día Jueves 26 de Junio del año 2014, a la comuna de San Antonio.

II. Desígnese en calidad de conductor y autoriza cometido funcionario al Sr. Marcos Nilo Carreño Cédula de Identidad N° [REDACTED] Póliza Fianza de Conductor N° 41807 , Grado 14° del Escalafón de la Planta Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, para conducir Vehículo municipal (Camión), Marca Volkswagen, Modelo 8120 M, Placa Patente Única BPKC-46 el día Jueves 26 de Junio del año 2014, a las 08:00 hrs, para trasladar el vehículo antes individualizado a realizar cambio de neumáticos a la Empresa Red Barrera, ubicado en Barrancas, Comuna de San Antonio

HORARIO SALIDA : A las 08:00 Hrs.
Desde la Comuna de Algarrobo, hasta la Empresa Red Barrera, ubicado en Barrancas, Comuna de San Antonio.

REGRESO : Desde la Empresa Red Barrera, ubicado en Barrancas, Comuna de San Antonio, hasta la Comuna de Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVASE.



PAULINA MALDONADO PINTO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JAIMÉ OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JOGF/PMP/MART/PMP/lag
DECRETO ALCALDICIO N° 2837
25.06.2014.

DISTRIBUCION:

- Sr. Marcos Nilo Carreño. (1)
- Aseo y Ornato (1)
- Archivo Secretaria Municipal (2)

